

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. INT 2019-00472.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 17 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022.

El contenido del oficio que fuera remitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, obrante en el archivo Nro. 2, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

El presente proceso de interdicción se pone en conocimiento de la señora Agente del Ministerio Público adscrita al juzgado, a fin de que proceda a solicitar la adecuación del trámite, presentando para el efecto la correspondiente demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f7d1b666c3645494ca44bf4bcd1f8aaaaec29171278c7340bb4fc51f446944**

Documento generado en 02/02/2022 03:38:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>